

OF. N°: 107/2024

ANT.: Artículo 14 N°6 de la Ley N°21.516 de

Presupuestos del Sector Público del

año 2023.

MAT.: Remite informe sobre los gastos en

publicidad de la Defensoría de los Derechos de la Niñez al cuarto

trimestre año 2023.

SANTIAGO, 30 de enero de 2024

DE : SR. ANUAR QUESILLE VERA

DEFENSOR DE LA NIÑEZ

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE SENADOR SR. RICARDO LAGOS WEBER

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

CONGRESO NACIONAL

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensor de la Niñez (S), y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°6 de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público del año 2023, que establece la obligación de informar "El monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido, por programa presupuestario, en el formato que definirá para tal efecto el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, distinguiendo entre avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, medios digitales, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicios de exposiciones e indicando los proveedores de cada uno de ellos, si éstos tienen una clara identificación local y si pertenecen a un holding, conglomerado o cadena de comunicación. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del



respectivo trimestre." adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CEC/GAS/EUR/DVM DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

• Biblioteca del Congreso Nacional

CEC/GAS/EUR/DVM

107

Firmado Electrónio	camente por:		
DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ	Nombre	ANUAR QUESILLE VERA	
	Cargo	Defensor	1 花鉄系
	Fecha y Hora	martes, 30 enero 2024 22:19:14	
	Autorizado	CEC/GAS/EUR/DVM	



INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°6, DE LA LEY N° 21.516 DE PRESUPUESTOS AÑO 2023 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ CUARTO TRIMESTRE

Artículo 14 N°6. El monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido, por programa presupuestario, en el formato que definirá para tal efecto el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, distinguiendo entre avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, medios digitales, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicios de exposiciones e indicando los proveedores de cada uno de ellos, si éstos tienen una clara identificación local y si pertenecen a un holding, conglomerado o cadena de comunicación. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

	Periodo de la Campaña/Avis aje (meses)	Medios Nacionales					Medios Regionales											
		TV Nacional	Radio Nacional	Prensa nacional	Vía Pública RM	Digital nacional	Cine	TV regional	Radio regional	Prensa regional	Vía Pública regional	Digital regional	Cine	Total Gasto Regional	Gasto Total	Proveedor	CORRESPONDE HOLDING- CONGLOMERADO- CADENA DE COMUNICACIÓN (SI/NO)*	Mecanismo de Contrtación
Contenido Gráfico y Audiovisual 2022 2023	no aplica														\$ 24.632.700	Audiovisual Fernández, Ferreira y Medel Ltda. 76.109.341-K	NO	Licitación Pública
Revisión Informe Anua	l no aplica														\$ 1.500.000	Certera Sociedad de Servicios de Comunicaciones 78.268.370-3	NO	Compra Ágil
Servicio de Públicidad	l no aplica														\$ 331.398	Publicidad Ricardo Araya y Cía Ltda 76.078.041-3 76.227.75-7	NO	Resolución 2018/2023
Servicio de Públicidad	l no aplica														5 189 710	Plus Cleanmed SPA 77.149.941-4	NO	Compra Ágil
Servicio de impresión	no aplica														\$ 66.319	176.354.525-3	NO	Trato directo (fondo fijo)
Servicio de impresión	no aplica														\$ 1,404,200	Valente Impresores LTDA 89.504.200-5	NO	Compra Ágil
Servicio de impresión	no aplica														\$ 15.424.780	A Impresores SA 96.830.710-k	NO	Compra Ágil